EDICTO

Nº Edicto: 15831

Carátula: PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/ ARAYA, ESTABAN DAGOBERTO EN REPRESENTACION DE 'ARAYA CATALINA NAHIARA' S/CONSIGNACIÓN JUDICIAL

Número de Expediente: Recep.:RO-00553-L-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/06/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6292

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Daniela A. C. Perramón, Presidenta de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Pick, con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados: PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/ARAYA, ESTABAN DAGOBERTO EN REPRESENTACION DE ARAYA CATALINA NAHIARA S/CONSIGNACIÓN JUDICIAL (Expte. N° RO-00553-L-2024), **CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de DIEZ (10) días a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la PRESTACIÓN DINERARIA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO en razón del fallecimiento de la Sra. MANSILLA, MARIANA JUDITH, DNI 39.584.010, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.** Publíquese por DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial

La **providencia** que ordena el presente en su parte pertinente dice: "*General Roca, 29 de mayo de 2024. Asimismo, publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, por DOS DIAS a fin de citar, llamar y emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la PRESTACIÓN DINERARIA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO en razón del fallecimiento de la Sra. MANSILLA, MARIANA JUDITH, DNI 39.584.010, derivadas de la muerte de la Sra. MANSILLA, MARIANA JUDITH, DNI 39.584.010, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Confección a cargo de Secretaría -cfr. art. 28 Ley 5631-*" FDA. DRA. DANIELA A. C. PERRAMÓN - PRESIDENTA.

General Roca, 29 de Mayo de 2024. Dra. María Eugenia Pick - Secretaria.

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac.12/18 STJ

Número Edicto Puma: 2-2024-000011